



OMS Y OPS CELEBRAN REFORMA

Ponen freno a uso de las grasas trans

AUTORIDADES FEDERALES podrán prohibir la venta de alimentos con aceites parcialmente hidrogenados

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimml.com.mx

Con el respaldo unánime de todas las bancadas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley General de Salud que da facultades a las autoridades federales para eliminar la venta de alimentos procesados que contienen aceites parcialmente hidrogenados, así como aplicar las penalizaciones cuando esta regulación se incumpla.

En tribuna, al presentar el dictamen que también los senadores avalaron sin distinción en 2021, se advirtió que las empresas afectadas soltarán una lluvia de amparos en contra de una medida que ya se aplica a nivel continental y en la que México se encuentra rezagado.

Aunque la minuta salió adelante en abril de 2022 en comisiones de San Lázaro, fue hasta ayer que se logró concretar en el pleno, por lo que ahora el Ejecutivo federal podrá promulgarla de inmediato para que entre en vigor.

“Por fin llegamos a este punto, pero vamos tarde. Desde 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecieron el plan para eliminar los aceites parcialmente hidrogenados de los alimentos procesados que se comercializan en todas las Américas, y para disminuir hasta dos gramos por cada 100 gramos las conocidas como grasas



Foto: Cuartocero/Archivo

Los legisladores anticipan una oleada de amparos por la prohibición del empleo de grasas trans en alimentos procesados, como la enfrentada tras la implementación del etiquetado frontal.

trans”, expuso en tribuna el diputado Joaquín Zebadúa (Morena).

El decreto por el que se adiciona el artículo 216 BIS de la Ley General de Salud establece que se prohíbe el uso de aceites parcialmente hidrogenados (grasas trans) para la composición de alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas comestibles.

Se precisa, además, que esos productos no podrán exceder de dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada 100 partes del total de ácidos grasos.

La reforma “que salva vidas”, como le llamaron en el Congreso mexicano, prevé que, para garantizar estas prohibiciones, la Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans.

Una vez que los 472 diputados participantes en la sesión apoyaron el dictamen,

la OMS y la OPS difundieron una felicitación a México “por este importante avance en beneficio de la salud”.

De acuerdo con estas organizaciones, como lo argumentaron los legisladores en el decreto, “el consumo de esas grasas no tiene ningún beneficio y entrañan enormes riesgos para la salud”.

OMS-OPS plantearon en el reconocimiento a México que la eliminación de esas grasas previene enfermedades no transmisibles, como cardiopatías coronarias.

En su intervención, el diputado Zebadúa Alva enfatizó que el consumo de estos insumos, ahora prohibidos en el país, también es causante de derrames, que son accidentes cardiovasculares.

“Vamos tarde porque Canadá y Estados Unidos, nuestros socios comerciales en Norteamérica, ya tienen legislaciones que van en este sentido; vamos tarde porque

en Latinoamérica, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Perú, con muchas de las mismas empresas que comercializan estos productos en México, ya tienen normatividad en este sentido”, expuso.

Recordó que, a nivel mundial, según la OMS, mueren 500 mil personas cada año por el consumo de las grasas trans, mientras que en el continente se acumulan 160 mil anualmente.

Organizaciones civiles calculan que, por ese motivo, en México mueren más de 13 mil personas al año.

La industria utiliza este tipo de grasas porque son más baratas para la elaboración de los alimentos y amplían los tiempos de caducidad, se plantea en el dictamen.

El legislador Zebadúa anticipó que, ante la disminución de las utilidades de las empresas, habrá amparos, como los presentados en contra del etiquetado frontal.

“Esperamos que, en la resolución de esos amparos, el Poder Judicial haga gala de la autonomía de la que ha hecho gala con gestos fútiles en los últimos días”, expuso.

13 MIL PERSONAS mueren en México cada año debido a enfermedades derivadas del consumo de grasas trans, calculan ONG.